



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 5 de marzo de 1998

NUM. 11

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS GERARDO LOPEZ ESLAVA

SESION CELEBRADA EL DIA 5 DE MARZO DE 1998

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Cámara de Comptos, para informar sobre el Informe emitido por esa Institución, en relación con el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1996.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Cámara de Comptos, para informar sobre el Informe emitido por esa Institución, en relación con el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1996.

Abre la sesión el Presidente, señor López Eslava, quien cede la palabra al Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz Garde (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 52 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

Toman la palabra los señores Catalán Higuera (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Alli Aranguren (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida–Ezker Batua de Navarra»), a quienes responde, conjuntamente, el Presidente de la Cámara de Comptos (Pág. 5).

Se levanta la sesión a las 18 horas.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Cámara de Comptos, para informar sobre el Informe emitido por esta Institución, en relación con el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1996.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, con un único punto en el orden del día, que es la comparecencia del excelentísimo señor Presidente de la Cámara de Comptos, para informar sobre el Informe emitido por esa institución, en relación con el proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 1996. Nos acompaña el excelentísimo señor Presidente de la Cámara de Comptos, don Luis Muñoz Garde, que a su vez viene acompañado del Secretario General don Luis Ordoqui Urdaci, y del auditor–director del trabajo, don Francisco Sesma Masa. Sin más preámbulos, vamos a iniciar la sesión. Tiene la palabra el señor Presidente de la Cámara de Comptos.*

SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Quiero iniciar esta primera comparecencia ante el Parlamento como presidente de la Cámara de Comptos saludándoles cordialmente y expresándoles un deseo; que las relaciones entre el Parlamento de Navarra y la Cámara de Comptos sean durante mi mandato tan cordiales como provechosas. Y, como continuación de lo anterior, quiero ofrecerme personalmente y ofrecerles la institución, tanto como sede, que como saben ustedes es un monumento*

histórico de reconocido prestigio, como propia institución, y decirles que la Cámara de Comptos siempre estará abierta a las iniciativas que ustedes nos quieran plantear y que será interesante que nos las hagan llegar.

Entrando en el informe, y antes de hacerlo concretamente en el del año 96, quiero señalar un aspecto previo que nos preocupa y que a mí me preocupó desde el momento en que tomé posesión de la Presidencia de la Cámara de Comptos, y que he manifestado a los distintos representantes del Gobierno que he visitado, que es el plazo de entrega por nuestra parte del informe de fiscalización de las Cuentas de cada ejercicio. Nos parece que es retrasarse en demasía, entregar el informe en el mes de diciembre o en el de enero, como ocurrió este año. A ustedes, que tienen que debatir los Presupuestos de cada año, les vendría mucho mejor tener las Cuentas en el mes de septiembre, por ejemplo, porque de esa manera, además de analizar que el Gobierno cumpla la legalidad en el aspecto económico financiero, les serviría para apoyarse en sus debates parlamentarios de los Presupuestos del año siguiente.

Estamos trabajando en ese sentido, y ya por parte del Departamento de Economía y Hacienda se nos ha prometido que este año podremos iniciar antes las labores. En realidad, creo que la semana que viene podremos empezar a trabajar en ello, y nos proponemos que en el mes de septiembre, al final del verano, esté presentado ya el informe de fiscalización del año 97. Incluso entendemos que la Ley de Presupuestos por la que se cambió el plazo de entrega de documentación a la Cámara de Comptos, que hasta el año 80 estaba fijado en el mes de abril y a partir de ese año se retrasó hasta el 15 de septiembre, se debería modificar, porque,

si no sirve de pretexto al Gobierno, y nosotros necesitamos, como mínimo, cuatro meses y medio para hacer el trabajo con eficacia y eficiencia. Por eso, proponemos que incluso la ley sea modificada y que la próxima Ley de Presupuestos establezca, como mucho, que en el mes de marzo se nos deba entregar la documentación para poder empezar a hacer los trabajos.

Entrando ya en materia, analizaré los puntos más importantes del informe del año 96, entregado el pasado 16 de enero en este Parlamento.

El informe analiza la ejecución de los Presupuestos, la situación patrimonial, el sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad y, finalmente, la situación financiera a 31 de diciembre de 1996. El informe incluye todo el sector público administrativo, formado por todos los departamentos del Gobierno de Navarra y los organismos autónomos, los entes de derecho público, es decir, la Universidad Pública de Navarra, el Consorcio de Bomberos y la Cámara de Comercio e Industria, y, además, el sector público empresarial, formado a 31 de diciembre de 1996, como ustedes saben, por veinticuatro empresas.

La primera parte del informe, del que ustedes tienen copia, incluye la opinión conclusiones y recomendaciones. En la segunda parte está soportada esta opinión, e incluye la situación económica, el balance, la liquidación de los Presupuestos, los organismos autónomos, entes de derecho público y sector empresarial. Existen también dos capítulos dedicados a la contratación pública y a los presupuestos de gastos fiscales.

Tanto el examen y censura del Presupuesto, como el análisis de la eficacia, eficiencia y economía, se han realizado basándonos sobre todo en la revisión de los programas presupuestarios. Los que se han revisado en el año 97 y de los que se ha presentado informe en esta Cámara son los siguientes: programa de atención a minusválidos, gestión de personal del Departamento de Educación, gestión de personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, sistema de pagos del Gobierno de Navarra, Consorcio de Bomberos, ayudas a la empresa Ponsal, Universidad Pública de Navarra y ayudas a la cárcel de Pamplona.

Como observarán, en las conclusiones del informe se destaca que en el año 96 se produce una inflexión en el déficit presupuestario y existe un superávit de 4.243 millones frente al déficit de 4.121 millones del año anterior, al que habría que sumarle la emisión de deuda. Esta circunstancia se explica por la situación económica general que permite un buen comportamiento de los ingresos. El Gobierno tenía previsto para el año 96 unos gastos de 255.355 millones y unos ingresos cercanos a los 240.000 millones. Se señala en el informe

que, finalizado el ejercicio, la Administración gastó algo menos de lo previsto, 253.000 millones, y se consiguió un importante aumento de los ingresos, que alcanzaron los 257.000 millones. El buen comportamiento de los ingresos corrientes, que aumentaron un 7 por ciento respecto al ejercicio anterior, permitió al Gobierno no emitir 16.000 millones de deuda contemplados inicialmente y reducir la deuda pública acumulada hasta 129.000 millones, cuando el escenario presupuestario cifraba la deuda en 152.000 millones.

En cuanto a los gastos, su composición de estructura permanece bastante estable, aunque hay que señalar que los gastos corrientes aumentan en dos puntos en detrimento de los de capital. Por departamentos, Salud y Educación concentran el 45 por ciento del total de gastos.

En cuanto a la composición de los ingresos, los corrientes alcanzaron el 95 por ciento del total, en detrimento de los ingresos financieros que descendían respecto al ejercicio anterior.

Se destaca en el informe que la Hacienda Foral cumplió en el año 1996 los requisitos establecidos en el escenario presupuestario en cuanto a las necesidades de financiación y endeudamiento, por ese incremento de los ingresos no financieros que hemos dicho. El control de gastos, por el contrario, no se ajustó a las previsiones, ya que se superaron en 2.900 millones de pesetas los gastos no financieros previstos en dicho escenario presupuestario.

La Cámara de Comptos quiere subrayar que, en materia de gastos, la Administración Foral debe adoptar medidas de rigor presupuestario. Esto exige, a nuestro juicio, una sistemática revisión de todas las políticas y programas de gasto, así como la implantación de mecanismos que mejoren la eficacia y eficiencia de la Administración. Conviene recordar en este sentido las recomendaciones que sobre gestión de personal hemos realizado en varios informes, ya que pensamos que esa mejora en la eficacia exige nuevas políticas de gestión de personal más motivadoras que las actuales. También se recomienda, al igual que en ejercicios anteriores, la implantación de un plan de actuación integral contra el fraude que implique tanto a todas las administraciones como a los propios ciudadanos.

Entrando en la ejecución del Presupuesto, en el informe se señala que los gastos e ingresos registrados en la liquidación reflejan adecuadamente la actividad desarrollada por el Gobierno de Navarra. Existe una única salvedad, ya que en el presupuesto de ingresos no se reflejan 3.234 millones correspondientes a la compensación del IVA dentro del Convenio Económico. El Gobierno, ante nuestra pregunta, manifiesta que actuó con un criterio de prudencia, porque lógicamente en el momento

del cierre del ejercicio no conocía el resultado final del importe exacto por los ajustes de ejercicios anteriores. En todo caso, esos 3.234 millones quedan imputados y contabilizados en el ejercicio de 1997.

Respecto al balance de situación, la Cámara de Comptos señala en su informe que los saldos reflejan en sus aspectos más significativos la situación patrimonial de la Hacienda Foral. Se apuntan, no obstante, algunas carencias que esperamos que se vayan corrigiendo. Entre éstas, se puede citar la existencia de un inventario de bienes materiales incompleto, algunos errores en deudores tributarios y las contingencias derivadas de las obligaciones del sistema de pensiones de los funcionarios públicos del Gobierno de Navarra.

El informe también analiza el cumplimiento de la legalidad en la actividad económico-financiera del Gobierno de Navarra. La opinión de la Cámara de Comptos al respecto es que, en general, la actividad de la Administración Foral se realiza de acuerdo con el principio de legalidad, con algunas excepciones o salvedades que se indican en el propio informe.

En el informe también hemos dedicado un apartado a analizar el grado de cumplimiento de las recomendaciones. Aunque se ha repetido en muchas ocasiones, creo que es importante subrayar el carácter positivo del control, porque no lo entendemos como un fin en sí mismo, sino como un medio para mejorar la gestión de los fondos públicos. Por eso, la Cámara de Comptos no se limita a denunciar los puntos débiles de la gestión, sino que realiza recomendaciones para superarlos, recomendaciones que consideramos necesarias para seguir avanzando en la gestión de las administraciones, y cuya utilidad aumenta en el caso de las fiscalizaciones recurrentes, como ésta que hoy presentamos.

La Cámara de Comptos observa un progresivo esfuerzo por parte de la Administración Foral para cumplir esas recomendaciones. Sin embargo, también es cierto que existen aspectos mejorables, reiterados en sucesivos informes, y que, a nuestro juicio, deberían ser prioritarios para los responsables de la Administración Foral.

En lo referente a la gestión de personal, la Cámara de Comptos cree que el Gobierno debe elaborar una ley que facilite la promoción y movilidad de los funcionarios, así como establecer con carácter definitivo el modelo de jubilaciones y pensiones de éstos, evitando la actual situación de transitoriedad e inseguridad. También insistimos en el informe en el tema de las retribuciones, reiterando que el modelo actual no favorece la motivación de los funcionarios y que, por lo tanto, sería positivo que hubiese elementos retributivos variables que

tuvieran en cuenta el puesto de trabajo, la productividad y los objetivos alcanzados.

Dentro de nuestras recomendaciones, consideramos como prioritaria la de completar el proceso de informatización de los tributos de sucesiones, transmisiones patrimoniales y datos jurídicos documentados. Aquí cabría comentar que, en el último mes, parece que el Departamento de Hacienda ha tomado cartas en el asunto y lo están informatizando con bastante vigencia. En cuanto al control interno, creemos que es prioritario que se desarrolle reglamentariamente el contenido y las fórmulas de actuación de la intervención general y de su sección de auditoría interna. Por lo que se refiere a la contratación, la Cámara de Comptos vuelve a incidir en la necesidad de aprobar la ley foral de contratos, cuyo proyecto ya ha sido remitido al Parlamento. Existe una verdadera urgencia en esta aprobación, puesto que actualmente estamos en una situación de provisionalidad e incertidumbre jurídica derivada del desfase entre la Ley Foral y la Estatal.

Siguiendo con este tema de contratación, al que el informe de las Cuentas Generales dedica un capítulo específico, quiero señalar que en 1996 el 55 por ciento de los contratos se adjudicaron por concurso, porcentaje que asciende al 85 por ciento, si tenemos en cuenta el importe total adjudicado. La Cámara de Comptos constata una continua disminución en la utilización de la adjudicación directa y un aumento progresivo del concurso. Como dato significativo, baste recordar que en el año 1991 el 91 por ciento de los contratos que se realizaba eran por adjudicación directa. Este porcentaje ha ido reduciéndose en los últimos años hasta el 39 por ciento del ejercicio de 1996, lo que consideramos positivo, puesto que la Cámara de Comptos siempre ha sostenido que la adjudicación directa no debía ser el sistema de contratación habitual.

El informe también analiza los siete organismos autónomos de la Administración Foral, cuya liquidación presupuestaria queda integrada en la del Gobierno. Se trata del Instituto Navarro de Administración Pública, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, el Instituto Navarro de Bienestar Social, el Instituto Navarro de Salud Laboral, el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, la Estación de Viticultura y Enología de Navarra y el Instituto Navarro de la Mujer. Los gastos de estos organismos ascienden a 76.000 millones de pesetas, es decir, el 30 por ciento del total de los gastos del Gobierno. Lógicamente, es el Servicio Navarro de Salud, con casi 60.000 millones de gastos, el que absorbe la mayor parte de esa cifra.

El informe analiza también los entes de derecho público, que, como ustedes saben, son la Universidad Pública de Navarra, el Consorcio de Bomberos y la Cámara Navarra de Comercio. Esta última

presenta un informe de auditoría realizado por un profesional externo, el cual emite una opinión limpia y sin salvedades.

Sobre el Consorcio de Bomberos, nos remitimos al informe específico realizado por la Cámara de Comptos en 1996, cuyas conclusiones quedan recogidas en el apéndice 3.

Por lo que se refiere a la Universidad Pública, hay que recordar que en 1996 la Cámara de Comptos, a petición del Parlamento, realizó un informe enfocado a la auditoría de gestión cuyas conclusiones aparecen también en este informe. Quiero señalar, no obstante, que una empresa privada ha realizado, por encargo de la propia Universidad, la auditoría financiera del ejercicio 1996. La lectura de dicho informe demuestra que siguen vigentes las recomendaciones formuladas por la Cámara de Comptos en el informe sobre el ejercicio de 1992 y que son, entre otras, la implantación del Plan General de Contabilidad Pública y el establecimiento de un adecuado sistema de intervención y de control interno.

La Universidad ha vuelto a contratar el informe de 1997 al mismo auditor, incluyendo en ese encargo una serie de aspectos concretos sugeridos por la Cámara de Comptos. Quiero adelantarles que la auditoría financiera correspondiente a este año 1998 será realizada por la Cámara de Comptos. No descartamos tampoco la posibilidad de realizar otro tipo de informes sobre aspectos más concretos que puedan contribuir a mejorar la gestión de la Universidad Pública de Navarra.

Por último, me voy a referir brevemente al sector público empresarial, el formado por las veinticuatro empresas participadas mayoritariamente por el Gobierno de Navarra. Veintidós de estas empresas han sido auditadas por profesionales independientes o por la propia intervención del Gobierno de Navarra. Diecisiete empresas públicas presentan informes con opinión limpia y en la auditoría de las otras cinco existen salvedades.

El personal de estas empresas ronda los mil empleados y el importe neto de la cifra de negocio asciende a 17.000 millones de pesetas, destacando a cinco empresas por su facturación: Magnesitas de Navarra, Audenasa, Vinsa, Funvera y Tracasa. El informe señala que, durante 1996, estas empresas públicas tuvieron en conjunto un beneficio de 29 millones de pesetas.

Espero que este trabajo, que ofrece una visión global de la actividad económico financiera de la Administración Foral, les sirva a todos los grupos parlamentarios en su importante labor de control del Ejecutivo. Por mi parte, quedo a su entera disposición para responder a las cuestiones que deseen plantearnos.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Muchas gracias, señor Presidente de la Cámara de Comptos. Vamos a hacer una suspensión de cinco minutos para el posicionamiento de los grupos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 52 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 12 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Se reanuda la sesión. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes. Muy buenas tardes también a los representantes de la Cámara de Comptos con su nuevo Presidente, el señor Muñoz Garde, a la cabeza. Esperamos que el deseo que manifestaba al principio de su intervención sea una realidad.*

Comentando un poco la intervención y el propio informe de las Cuentas del 96 que hemos conocido hace ya unas semanas, quiero manifestarle, como también lo hicimos en la Junta de Portavoces, hablando y debatiendo, y en la que se nos presentaba por parte de la Cámara de Comptos el programa de trabajo para el año 1998, la inquietud compartida por parte de este grupo parlamentario a la hora de analizar las Cuentas y los programas de fiscalización de las Cuentas Generales de Navarra para que sean realmente de una eficacia, si no, por así decirlo, máxima, sí para que se alcance y se obtenga el trabajo que se está llevando a cabo por parte de la Cámara de Comptos.

Además, hay que comentar que el año 96 fue un año, hasta cierto punto, un poco especial, porque el Gobierno de Navarra estuvo bajo la responsabilidad de diferentes partidos políticos, de dos grupos de Gobierno, uno planteado por aquel famoso tripartito y otro por Unión del Pueblo Navarro. De aquella cuestión, yo creo que se puede caracterizar que, dada la propia situación económica que se vivía no sólo en Navarra sino también en todo el Estado español, la contención del gasto que pudo suponer la aplicación de medidas por parte de ambos gobiernos y también la ejecución o el porcentaje de ejecución del mismo, y gracias, sobre todo, al incremento de ingresos sobre lo que estaba previsto, se logró, como comentaba anteriormente el señor Muñoz Garde, el superávit de más de 4.000 millones de pesetas.

Una cuestión muy importante, en los últimos años ha sido también la no necesidad de emisión de deuda pública que ha posibilitado reducir el endeudamiento acumulado de la Comunidad Foral de Navarra, situándonos en unas tasas por debajo de

lo que realmente podríamos haber estado en ese momento determinado.

Por lo tanto, yo creo que es importante saber que la Comunidad Foral de Navarra sigue cumpliendo los parámetros económicos de convergencia que en su día se establecieron para este Viejo Reino.

Otra cuestión que reitera no sólo el informe del año 96, sino también otros informes, y a la que yo creo que también tenemos que hacer referencia en esta Comisión, porque también es una preocupación —me imagino— que no sólo de los grupos parlamentarios, sino también de la propia ciudadanía, es los riesgos económicos —dice el informe— que, a veces, asume el Gobierno de Navarra en determinadas empresas, mediante la aplicación conjunta en las diversas fórmulas financieras tales como avales, préstamos, anticipos y aplazamientos y no siempre —finaliza diciendo— con las suficientes garantías o viabilidad. Esta es una cuestión sobre la que creo que debemos reflexionar, y no sólo el Gobierno de Navarra, sino también los propios grupos parlamentarios presentes en esta Cámara e incluso la propia sociedad navarra, y no porque sea una cuestión baladí o que no tenga importancia, sino porque realmente muchas veces no solamente tenemos que mirar el rendimiento económico de esos recursos que se destinan a estos temas, sino también compatibilizarlos con la preocupación del mantenimiento de puestos de trabajo, e incluso de las propias situaciones que se pudieran generar en esas zonas determinadas o concretas de la Comunidad Foral de Navarra.

Otra cuestión sobre la que ha hecho hincapié el señor Presidente de la Cámara de Comptos y que también viene recogida en su informe, y creo que también es una cuestión para repetir y reiterar, es el avance que se está produciendo a la hora de la inversión en el sistema de adjudicaciones de los contratos públicos. Yo creo que es importante que al final se esté optando por sistemas en los que realmente prime la transparencia, dejando de lado la adjudicación directa, y por eso digo que es muy importante que ese punto de inflexión, y cuya última referencia la tenemos en el año 91, haya cambiado totalmente.

Pero nosotros también querríamos analizar y exponer una serie de retos de cara al futuro que también consideramos que se deben hacer, que vienen recogidos en el propio informe de la Cámara de Comptos y de los que no sabemos, en algunos casos concretos, cómo pasar de la teoría, o de lo que recoge el propio informe, a la práctica. Por ejemplo, teníamos anotadas algunas cuestiones, como la vigencia y efectividad de los órganos autónomos de la Comunidad, que vienen recogidos en su página 10, que habla de evaluar la oportunidad de mantener la prestación de determinados servi-

cios bajo la fórmula de organismos autónomos, máxime cuando algunos de ellos tienen limitadas sus competencias esenciales y cuentan con escasos recursos. Yo creo que es una cuestión que habrá que abordar, o al menos transmitir, con mayor profundidad, desde la experiencia y el conocimiento que tiene la Cámara de Comptos, de cara al buen funcionamiento de la Administración Pública, en este caso de la Administración Foral.

También hay otra cuestión que debe preocupar a este Parlamento, que es el desarrollo de la actual normativa y práctica presupuestaria, hablando de las exigencias de gestión pública que deben guiarse por los principios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia. Creo que es una cuestión que deberemos estudiar. Y el gran reto, por supuesto, de las Administraciones, no sólo de la Administración Foral ni de las autonómicas ni tampoco de las locales, es el tema del personal. Lo que es evidente es que habrá que reflexionar, analizar la cuestión, si es posible de forma aséptica, para alcanzar unos máximos rendimientos con la mayor eficacia y sobre todo también al menor coste posible, y, por supuesto, también, como hacía referencia el Presidente de la Cámara de Comptos en su intervención, con las expectativas laborales sobre todo de promoción y motivación del funcionariado. Es una cuestión, como digo, que es el gran reto no sólo de esta Administración sino de todas las Administraciones, y también de todos los partidos políticos que asumen la responsabilidad de dirigir los desig-nios de las Administraciones Públicas.

Y otra cuestión que también desde nuestro grupo quisiéramos hacer como reflexión, fundamentalmente de cara al futuro, es la profundización o la necesidad de profundizar en la gestión y atención al ciudadano. Nosotros pensamos que las Administraciones Públicas tienen la obligación de atender de la mejor manera posible al ciudadano, que al final es a quien están encaminadas o deben estar dirigidas sus actuaciones, y ello a través de mejorar los sistemas de atención, con mayor eficacia y transparencia, y también agilizando procedimientos de respuesta y control interno, a los que hacía referencia el Presidente de la Cámara de Comptos, de las propias actuaciones de la Administración, dando al ciudadano auténticos mecanismos para la defensa de los legítimos intereses que tengan y que planteen con la Administración, porque a veces enfrentarse con el mecanismo, con la maquinaria de la Administración, no genera nada más que mayor indefensión y, en muchos casos, desesperanza por parte de los propios ciudadanos y ciudadanas de este Viejo reino.

También creemos que habría que avanzar en la corrección de procedimientos administrativos que pueden, en algunas ocasiones, generar confusión o incluso duda a la hora de su realización. En este

camino nosotros entendemos como acertadas las decisiones que se han tomado por el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro respecto a modificaciones, por ejemplo, del Tribunal Administrativo de Navarra, o cuestiones como el apoyo a las asociaciones de consumidores y usuarios, que creemos que son fundamentales a la hora del control no sólo externo sino también en algunas ocasiones interno de la Administración, o el último decreto de exigencia de hojas de reclamación en los diferentes establecimientos de la Comunidad Foral de Navarra para, como digo, defender los intereses de todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Sin más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Catalán. Por Socialistas del Parlamento de Navarra, el señor Cristóbal tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero saludar al Presidente y al personal de la Cámara de Comptos. El famoso Gobierno tripartito que decía el señor Catalán, sustituido después por el no menos famoso de UPN, tenía como uno de sus objetivos revisar todos los Presupuestos de Navarra, y se hablaba de empezar el famoso presupuesto cero, una recomendación que, en parte, también se hace desde la Cámara de Comptos de revisar todos y cada uno de los gastos de las partidas para ver cuán justificados están y cómo se gastan. No se pudo hacer; el Gobierno de UPN tampoco lo ha hecho, y creo que hacer una revisión total del Presupuesto es un objetivo pendiente.*

Participamos del comentario que ha hecho respecto a la fecha de emisión del informe. Obviamente, si pudiéramos tenerlo antes de aprobar o en fechas cercanas al debate presupuestario, siempre sería de mucha más utilidad.

Creo que no es el momento de hacer valoración política del contenido del informe, sino de hablar de su parte técnica.

Me parece interesante la recomendación que se hace sobre la lucha contra el fraude. Es una cuestión que la tenemos siempre encima de la mesa. No se sabe si alguien sabe en cuánto se podría cuantificar, y valga la repetición, este fraude en Navarra. Sería interesante, si alguien tiene un acercamiento a ese dato, que nos lo diera a conocer.

Interesante también es toda la reflexión respecto al sistema de pensiones. Ya lo vimos en el debate presupuestario. También modificamos cuestiones, vía enmiendas, y la verdad es que en ese momento, en la Comisión de Presupuestos, tuvimos la sospecha de que casi no sabíamos lo que estábamos aprobando en aquel momento con referencia a los topes de pensiones. Claro, eso no se puede reflejar en este informe, pero tal vez sería un tema a abordar con profundidad, y saber exactamente si las

modificaciones que se introdujeron para el año 98 han superado alguno de los problemas o ha pasado al revés.

El señor Catalán ya se ha encargado de decir que el escenario presupuestario es el correcto y el adecuado. No ha dicho que, como dice la Cámara de Comptos, de las cifras se deduce que porque fue un año de buena actividad económica y hubo más ingresos de los esperados.

Poco más quiero decir. Me preocupa también todo lo relativo a la Junta de Contratación Administrativa. No parece lógico, en un momento como el que está viviendo esta Comunidad, con las recientes comisiones de investigación, con una ley de contratos que ha presentado el Gobierno y que, por tanto, se supone que tiene interés en que se apruebe y se desarrolle, que la Junta de Contratación Administrativa no sea un paso obligado en la formalización de todos los contratos. Y, como se comenta en el informe, incluso no ha realizado memoria, con lo cual, prácticamente, no se pueden hacer comparaciones de su actividad.

Poco más quiero señalar, porque realmente el debate político lo tendremos en otro momento y entonces será el momento de hacer otro tipo de análisis. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Cristóbal. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Cámara de Comptos, Secretario, Auditor, muchas gracias por su presencia y por la información que han dado en esta comparecencia sobre el informe de las Cuentas. Una vez más, he de felicitar la labor tan concienzuda que ha realizado la Cámara de Comptos en el análisis de las Cuentas correspondientes al ejercicio del 96, y quiero destacar algunos aspectos, con independencia de que, como acaba de decir el señor Cristóbal, en el Pleno ya haremos el debate de fondo, porque hay que tener en cuenta que el debate de las Cuentas es por lo menos tan importante como el debate presupuestario, porque, si aquello es una habilitación de gasto, ésta es la fiscalización de cómo se ha realizado el gasto.*

Del conjunto del informe se desprende que la realización del gasto en el año 1996, correspondiente fundamentalmente a la gestión del famoso –y pudo ser mucho más famoso– y nunca bien ponderado Gobierno tripartito, y hecho por méritos propios, aunque las circunstancias de deméritos ajenos llevasen a que hoy haya un Gobierno que adquiera fama por otras notoriedades o por algunas ocurrencias, pone de manifiesto que aquel Gobierno hizo una gestión responsable del presupuesto y de los recursos públicos.

Por ejemplo, se destaca el esfuerzo progresivo en el cumplimiento de las sucesivas recomendaciones que, año tras año, va emitiendo la Cámara, conscientes, como debemos ser todos, de la dificultad que tiene cumplir algunas de ellas, en la medida en que nos movemos en un terreno más de lo deseable que de lo posible, y que muchas veces articular lo que son recomendaciones con la técnica de la gestión diaria tiene muchas dificultades.

Es interesante que se sigan manteniendo recomendaciones, porque obedecen a lecciones pendientes que tiene no sólo el Gobierno de Navarra, cualquiera que sea en este caso quien lo dirija, sino también la propia Comunidad, como es, por ejemplo, todo lo relativo al modelo de pasivos, que sigue siendo una lección pendiente desde que se aprobó el Estatuto de la Función Pública, o al modelo de retribuciones. En este momento tenemos todos un nuevo argumento justificativo para la demora, en la medida en que está pendiente la tramitación de un estatuto general para todo el Estado que, aunque en Navarra sólo nos afecte a los elementos esenciales de los derechos, sin duda puede tener una repercusión y nos exigirá una revisión de todo el régimen de la función pública. Ya las Cortes Generales y la negociación previa que se ha producido con las centrales sindicales parece que nos van a dar otro margen de tiempo para adecuar nuestro sistema, y así también entrar a ver si somos capaces entre todos de asumir el reto de las jubilaciones y pensiones, porque el sistema fácil de cargarlas al presupuesto puede dar lugar, en un momento dado, a serias dificultades o a que el presupuesto limite su capacidad de gasto en inversiones o en atención de gastos corrientes que tengan también una gran prioridad social.

La ley foral de contratos ya es una realidad, bien es cierto que demorada en un año y que a lo largo de este año las profundas meditaciones sobre la Ley de Contratos ya hecha sólo han permitido desordenar el conjunto. Esperemos que una ponencia de esta Comisión sea capaz de poner orden en el proyecto de ley que ha remitido el Gobierno y, por fin, tengamos una ley de contratos que regule claramente el sistema de contratación.

Se pone de manifiesto que durante el año 96 la situación financiera fue muy buena, y no sólo porque la previsión de gastos se controló muchísimo para evitar el endeudamiento, sino porque también hubo una mejora y un crecimiento del 7 por ciento en los ingresos, que dio lugar a que se pudiese cerrar el ejercicio sin necesidad de acudir al endeudamiento. Y esto, que ha sido también una trayectoria de los gobiernos, ha dado lugar a que hoy, en el escenario de convergencia presupuestaria, estemos mucho menos endeudados de lo que podríamos haberlo estado, sin que ese no endeudamiento se haya traducido en una incidencia negati-

va en la sociedad navarra, porque felizmente la mejora de la situación económica mundial, que conduce a una mejor situación económica europea y a una mejor situación económica de los distintos países de la Unión, hace que, con uno u otro Gobierno, porque el protagonismo no llega a condicionar las grandes magnitudes macroeconómicas ni de España ni de Europa ni del mundo, Navarra vaya bien económicamente porque España va bien y España va bien porque Europa va bien y no por gracia de ninguna circunstancia temporal referida a quien temporalmente ocupe los cargos de responsabilidad política. Si el proceso fuese a la inversa, indudablemente, todos estaríamos sufriendo las consecuencias negativas. El que se hayan cumplido, por tanto, los objetivos de convergencia presupuestaria ha sido un ejercicio de responsabilidad, en primer lugar, de este Parlamento, que se ha fijado como objetivo centrar el proceso de crecimiento del gasto, controlar el gasto y mejorar en todo lo posible el ingreso. En este sentido, por tanto, creo que podemos afrontar el próximo reto en una buena situación económica, porque el endeudamiento lo puede asumir plenamente el Presupuesto anual de la Comunidad Foral.

En relación con el escenario de lucha contra el fraude es muy bueno que se siga recordando que hay que desarrollar una actuación integral, a pesar de las dificultades que tiene, porque todos somos conscientes de que, efectivamente, el principio de antisolidaridad, no de insolidaridad existe en esta Comunidad y hay bolsas de fraude importantes, a veces de difícil control. Pero me consta que, desde el departamento, los profesionales del servicio de inspección ponen su mejor esfuerzo y capacidad para tratar de convertir, a pesar de ellos, en solidarios a los que tratan de obtener el máximo beneficio del régimen fiscal en cuanto se refiere a no pagar impuestos, pero que, en muchos ámbitos, los sectores a los que ellos mismos pertenecen siguen demandando un esfuerzo de gasto, de inversión, etcétera, del Presupuesto de Navarra, también del Presupuesto del Estado, en la paradoja de que defraudan todo lo que pueden pero también exigen el mayor gasto posible para mantener sus negocios, sus inversiones y sus actividades, paradojas a las que no debemos acostumbrarnos.

Creo que es un compromiso de todos luchar contra el fraude. Por eso, que la Cámara de Comptos en su informe anual nos lo recuerde creo que es un buen ejercicio no sólo para el Parlamento, que está sensibilizado, sino para que esto trascienda a la sociedad, y ésta sepa que aquí quien no defrauda es quien vive de la nómina, ya que le hacen la retención, pero que en otros ámbitos que no tienen esa capacidad de ser detectados automáticamente existen importantes bolsas de fraude, y eso hay que decirlo muy claro porque es así, y queda evidencia-

do, como pone de manifiesto la Cámara, año tras año.

Esperamos atender la recomendación de la Cámara en cuanto a la Junta de Contratación. En este sentido, parte de nuestras enmiendas a la ley de contratos van precisamente a potenciar la actuación de la Junta, porque entendemos que desde su componente técnica puede tener un papel importante en el control de legalidad y del rigor de la contratación.

Es interesante la observación sobre el esfuerzo que se realizó en el año 96 para reducir la adjudicación directa, denominado ahora procedimiento negociado, lo que quiere decir que no es adjudicación a dedo, sino una adjudicación previo un proceso interno de selección en la Administración. Que desde el año 91 al año 96 se haya reducido en una cuantía tan importante, del 91 al 39 por ciento, este tipo de contratos pone de manifiesto que las estructuras de la Administración están secundando las recomendaciones de la Cámara de Comptos. Y, por otra parte, que los concursos en el mismo periodo de tiempo hayan pasado de un 8 a un 55 por ciento supone que se está haciendo un esfuerzo en objetivar la contratación.

Es interesante la observación que se realiza sobre los organismos autónomos, porque en un momento dado nos tendremos que plantear, o se tendrá que plantear el Parlamento de Navarra, si ha llegado el momento de mantener organismos autónomos o no si las razones que en su día justificaron crear organismos en aras, no nos engañemos, a utilizar técnicas de derregulación para lograr mayor agilidad tanto en la contratación como en la gestión del gasto ordinario, como en la contratación y relación de personal, es hoy una garantía de mayor eficacia o no. Si por una parte cada día estamos más convencidos de que el sistema de contratación hay que extenderlo de una forma real a los organismos autónomos y se está dando la tendencia a la funcionalización, o las relaciones laborales se dan en el mismo nivel y en la misma garantía que los del funcionario, nos tendríamos que plantear si, efectivamente, los organismos autónomos sirven para algo más que para que haya un presupuesto desgajado y unas prácticas que de alguna forma salen del control de la estructura administrativa, incluido del control de intervención. Eso es un reto pendiente que tendremos que plantearnos.

La oportunidad, por tanto, de mantener la prestación de servicios bajo la fórmula de organismos autónomos creo que es un reto que tendríamos que afrontar seriamente. Al final, la pregunta es si gestionar determinados servicios, que por su propia naturaleza son servicios administrativos, por la estructura administrativa o por un organismo autónomo que, al final, es otra estructura burocrática

paralela, aporta o no algún beneficio a la eficacia, a la eficiencia y al propio control. Y, si lo aporta, puede estar justificado, como se creyó en su momento y, si no, habría que rescatar para la Administración unos servicios que al final tienen una descentralización funcional que parece que puede no aportar demasiada eficacia ni eficiencia.

Por no entrar en otros muchos aspectos, porque es muy sugerente y en el debate ya tendremos ocasión, como el del peso que sigue teniendo en los ingresos la imposición directa, la imposición indirecta, que es muy importante, y dentro de la imposición directa lo que corresponde a renta y sociedades en relación con la imposición indirecta, quiero poner de manifiesto, al hilo de un comentario que se ha hecho por un portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, la última recomendación que realiza el informe cuando dice: "Hay que señalar los riesgos económicos que está asumiendo el Gobierno de Navarra en determinadas empresas mediante la aplicación conjunta en las mismas de diversas fórmulas financieras, tales como avales, préstamos, anticipos y aplazamientos, y no siempre con las suficientes garantías o viabilidad". Es interesante que se haga esta observación, porque efectivamente el riesgo económico existe, y ésta es una cuestión que puede ser valorada desde el orden económico de una forma distinta que desde el orden político o social, y, por tanto, es interesante que la Cámara en su labor haga esta observación. Pero también hay que poner de relieve sobre la mesa que, cuando los sucesivos gobiernos han asumido estos riesgos económicos, es porque han entendido que asumir el riesgo económico tenía una ventaja de orden social. En definitiva, se asumía un riesgo económico para superar una situación de crisis social de una empresa, de un sector o de un grupo importante de personas y de familias que prestaban su trabajo a esas empresas, y, como ocurre en estas situaciones, unas veces el riesgo no se convierte en siniestro y algunas otras veces, efectivamente, el riesgo se ha convertido en tener que asumir unos costos económicos en los que siempre hay que ponderar si el perjuicio económico es mayor o menor que el daño social, que sí va a derivar en otra situación. Porque yo recuerdo unas declaraciones que no hace mucho hizo el Presidente del Gobierno de Navarra, quien dijo, desde una filosofía evidentemente neoliberal, que es la vieja liberal con un neo por delante para parecer algo distinto que el Gobierno de Navarra no debía asumir riesgos en empresas que no fuesen viables.

Esa es una decisión indudablemente política y a esta Cámara le correspondería en su momento valorar la decisión política del Gobierno, y valorarla no sólo con criterios económicos o economicistas, sino también de costos sociales que pueden tener socialmente y en el conjunto de una comuni-

dad mucho mayor peso, en un momento dado, que los costes económicos.

Por tanto, muchas gracias, señor Presidente, por el conjunto del informe. Entendemos que aquí hay una trayectoria que nos viene muy bien al Parlamento y al Gobierno a la hora de comprobar y de poner rigor en las Cuentas. Creo que el informe en su conjunto pone de manifiesto que la Hacienda de Navarra sigue siendo una Hacienda saneada, que tiene capacidad de asumir sus propios compromisos financieros y que, como regla general, salvo los pequeños defectos que en toda auditoría de esta naturaleza siempre se detectan, es y viene siendo tradicionalmente una Hacienda bien saneada, a pesar de que no todos contribuyen al saneamiento de la misma, porque evidentemente los que defraudan no sólo no contribuyen a sanearla, sino que hacen todo lo posible por que no sea saneada, al menos se ve clara cuál es su intención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Presidente de la Cámara de Comptos y señores Ordoqui y Sesma, personal de la Cámara, que le acompañan. Quiero agradecer a la Cámara de Comptos el informe que ha remitido al Parlamento y también la presentación e información que hoy, en esta comparecencia, nos ha transmitido a los grupos parlamentarios. Se trata sin duda alguna de un trabajo importante y que nos sirve a los grupos parlamentarios para hacernos una visión cierta y fiel de la situación económico-financiera de la Administración Pública de Navarra. Por eso, como han hecho el resto de portavoces, nosotros también acogemos positivamente ese esfuerzo que la Cámara anuncia para que este trabajo pueda estar disponible cada año antes de que comience el debate presupuestario del ejercicio siguiente. Sin duda alguna, sería un elemento que daría bastante rigor al debate presupuestario. Por lo tanto, nosotros les animamos a cumplir ese objetivo porque entendemos que sería, sin lugar a dudas, positivo.*

Se han tocado ya, por parte del resto de portavoces que me han precedido, los temas, yo creo, más importantes que en el informe se recogen. El informe da muchos datos. Como los datos y los números no son interpretables, yo no tengo intención en estos momentos de entrar en polémica. Tiempo tendremos en el Pleno de valorar esos datos y de valorar esos números del informe, pero, sin duda alguna, yo creo que alguna reflexión se podrá hacer.

El tema del déficit es un tema, sin duda, importante. Desde el año 92, el fenómeno del déficit apa-

rece en Navarra con un nuevo Convenio Económico y con la asunción de nuevas transferencias en aquel año, como son Educación y Sanidad, que fueron costosísimas y de gran envergadura. Nos encontramos en el año 92 con un déficit, de un año para otro, superior a 50.000 millones de pesetas, algo que realmente supuso un elemento novedoso y brutal, en esos términos y en esa dimensión, en lo que era un presupuesto como el de Navarra. No obstante, partiendo de esa realidad, hoy, con los datos encima de la Mesa que este informe y otros han aportado, sin duda podemos afirmar, y desde Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra lo hacemos, que la salud, que la fortaleza económico-financiera de la Hacienda Foral de Navarra es incuestionable, es evidente, y yo creo que éste es un dato que convendría tener muy presente y tener siempre encima de la mesa.

Entendemos nosotros que el superávit que este informe correspondiente a 1996 pone de relieve, no se puede considerar como algo producto de circunstancias excepcionales que concurrieron en ese ejercicio. Se trata, al contrario, de una evolución que se veía y que se podía prever. Así, en el Presupuesto del año 95 nos encontramos con unas previsiones de necesidad de endeudamiento superior a 23.000 millones de pesetas y la necesidad final correspondiente al año 95 fue muy inferior, creo que se quedó en poco más de 5.000 millones de pesetas. En el año 96, del que se ocupa este informe, la previsión de endeudamiento adicional del nuevo endeudamiento superaba los 16.000 millones de pesetas, y, como vemos por los datos que el informe nos proporciona, no hubo necesidad de tal, e incluso el ejercicio se cerró con un superávit de más de 4.000 millones de pesetas. Y ya conocemos datos respecto al año 97. También se hizo una previsión de endeudamiento adicional, de endeudamiento nuevo, cercana a los 9.000 millones de pesetas. Tampoco ha sido necesario recurrir a ese nuevo endeudamiento, y veremos que, cuando cerremos el ejercicio del 98, tendremos una trayectoria de dos o tres años sin necesidad de endeudamiento y sin cifras rojas en los Presupuestos.

Por lo tanto, sin querer hacer en modo alguno un discurso excesivamente optimista, lo que sí entendemos que se debe intentar dejar claro y afirmar, y desde luego nosotros lo hacemos, es que no son circunstancias coyunturales excepcionales, sino que esta situación corresponde a una realidad de fortaleza y de salud de la Hacienda Foral. El propio informe, en su página 14, da un dato que a nuestro juicio es significativo, sobre el ratio de endeudamiento de Navarra en relación con el producto interior bruto navarro. Me parece que es en la página 18. Yo creo que es un dato muy revelador porque, cuando hablamos del endeudamiento, tenemos algunas cifras comparativas que enseguida

nos clarifican la situación real de una hacienda pública. El ratio que se maneja en las haciendas públicas europeas a la hora de decidir si la salud de esa hacienda pública es lo suficientemente importante como para poder acceder, por ejemplo, al proceso de unión económica y monetaria europea, es el 60 por ciento sobre PIB. Pues el endeudamiento de Navarra, de la Comunidad Foral de Navarra, está, según este dato que el propio informe de la Cámara de Comptos aporta, en el 11'2 por ciento en el año 96. Por lo tanto, creo que ese dato junto a los que ya he manifestado, ponen de relieve una realidad de fortaleza.

¿Por qué a nuestro juicio es tan importante que esto quede claro? Pues es tan importante porque sitúa el debate parlamentario en sus justos términos, es decir, en la confrontación de programas, de ideas y de proyectos. Difícilmente, con estos datos encima de la mesa, se podrá argumentar que quien pretenda expandir o incrementar el gasto público en empleo, en vivienda o en educación, por ejemplo, no lo pueda hacer porque la salud financiera de la Comunidad o de la Hacienda Foral lo impide. Quien diga que no se debía hacer es porque tendrá otro proyecto, otra idea, otra propuesta política diferente, pero en modo alguno lo podrá justificar en la situación financiera, en la fortaleza financiera, de la Hacienda Foral.

En este sentido, quiero terminar la reflexión o la posición política de nuestro grupo en torno a la magnitud del déficit recordando que en los últimos meses hemos tenido que oír hablar, por parte de responsables políticos del Gobierno de Navarra, sobre la necesidad en los próximos ejercicios de tener que ir a progresivos ajustes en los presupuestos de gastos, y que el ajuste en los próximos años se tendría que seguir manteniendo. Desde luego, nuestra posición política es que los datos de la Hacienda Foral niegan absolutamente esa afirmación. Si vamos a un proceso de ajuste, de control y de restricción en el gasto público, será porque así lo decide una posición política que pueda estar en el Palacio de Navarra o pueda ser mayoritaria en este Parlamento, no porque la realidad financiera de Navarra lo determine de forma necesaria.

Acogemos también con interés las recomendaciones que la Cámara de Comptos realiza en torno a la contratación pública, que entendemos que es urgente, y vamos a ver si definitivamente sale ya la ley de contratos de este Parlamento y es aprobada. Nosotros vamos a trabajar en esa dirección.

Nos parece también importante lo que la Cámara de Comptos apunta en relación a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. La Cámara es muy clara cuando afirma que la Junta, en estos momentos, no tiene medios para poder desempeñar las funciones de control que debería ejercer, y esto nos parece un dato ciertamente relevante. En con-

creto dice, y leo textualmente: “La actividad de la Junta se centra fundamentalmente en el registro de contratos, en la elaboración de una memoria, careciendo de los medios precisos para desarrollar las funciones que tiene encomendadas, fundamentalmente la de constituirse en un verdadero órgano de control”.

Esta constatación y esta afirmación que se hace desde la Cámara de Comptos, a nosotros nos parece realmente importante. Ahora vamos a debatir y a aprobar una ley foral de contratos. La voluntad de nuestro grupo, y esperemos que sea la de todos, es que la dotación de medios que se haga a la Junta sea suficiente como para que pueda ejercitar esa función de control y no tengamos que ver en futuros informes de la Cámara de Comptos que se nos recuerde que sigue la Junta Consultiva sin poder ejercitar esa función por una falta suficiente de medios. Nos parece —ya decimos— una afirmación importante o un recordatorio importante que hace la Cámara de Comptos.

Se ha hablado y se ha comentado también, un apartado sustancial e importante, que incluso tuvo una dimensión en los medios de comunicación cuando este informe vio la luz y sus recomendaciones o sus conclusiones saltaron a los medios de comunicación, el referido al sector público empresarial. Otros portavoces ya han hecho alusión a esa famosa recomendación, y digo famosa porque ha tenido una presencia en los medios de comunicación e incluso se ha recordado por varios portavoces en la comparecencia de hoy. Es la recomendación hecha en el sentido de los riesgos económicos que el Gobierno de Navarra está asumiendo en determinadas empresas mediante la aplicación de fórmulas de apoyo, avales, préstamos, anticipos, etcétera.

Cabría, quizás, aclarar que la cifra de 27.000 millones de riesgo a largo plazo que se expone en el informe y que se atribuye al sector público empresarial corresponde a las empresas donde el Gobierno de Navarra o la Administración Pública de Navarra tiene más de un 50 por ciento en el capital accionario. Otra cosa es aquellas empresas para las que también se han articulado sistemas de apoyo sin que exista esa presencia accionarial, en función de la legislación, todavía vigente, de apoyo a situaciones de empresas en crisis. En esta circunstancia, nuestra posición no es algo que analice en este apartado la Cámara de Comptos, pero yo creo que conviene dirimir exactamente qué está analizando la Cámara de Comptos en su justa dimensión en el apartado de aquellas empresas donde no hay una participación accionarial mayoritaria por parte del Gobierno de Navarra. La posición de este Parlamento hasta ahora va a seguir siendo también la de Izquierda Unida—Ezker Batua de Navarra, la de apoyar la viabilidad de aquellas

empresas en las cuales se den circunstancias de crisis, y desde un criterio de apoyo al empleo.

Pero, ciñéndonos al sector que sí analiza la Cámara de Comptos, que es el sector público empresarial, estas veinticuatro empresas, creo que la página 88 del informe es ciertamente interesante, porque ahí se hace un detalle de a qué empresas corresponden estos 27.000 millones de pesetas de endeudamiento, y entonces podemos situar en su justa medida el riesgo que el Gobierno de Navarra en estos momentos está asumiendo en el sector público empresarial. De estos 27.000 millones de pesetas, a Audenasa le corresponden 19.000 millones. Yo creo, y hemos podido tratar y hablar en este Parlamento hace escasas fechas de Audenasa y se ha ampliado la concesión a la empresa, que hay una situación que no se puede calificar de riesgo; hay un plazo de concesión, un periodo de amortización del endeudamiento existente, y, por tanto, ésa es una situación, por lo menos, de riesgo controlado. Otros 1.600 millones corresponden a NILSA, que es una empresa de infraestructuras locales del Gobierno de Navarra dedicada a inversión e infraestructuras locales, y otros 2.000 millones de pesetas a VINSA, Viviendas de Navarra Sociedad Anónima.

Por lo tanto, lo que quiero decir es que, si un día nos desayunamos, y no quiero decir que ésta sea la intención ni mucho menos de la Cámara de Comptos, con un gran titular en los medios de comunicación que dice que la Cámara de Comptos advierte de los riesgos que está asumiendo el Gobierno de Navarra en materia de sector público empresarial, y luego vamos a este cuadro, veremos que en lo que es sector público empresarial el riesgo, a nuestro juicio, no adquiere ningún carácter de no controlado o de preocupante. Nosotros entendemos que, en todo caso, también ése es un dato que debiera quedar claro sobre la mesa para no llevarnos a equívoco sobre la dimensión real de nuestro sector público empresarial, que es ciertamente modesta, y sobre los riesgos que actualmente implica, que, a nuestro juicio, no son nada descontrolados.

Para finalizar, quisiera también hacerme eco de que la Cámara, como todos los años, nos ofrece unos datos y unas cifras, sin duda interesantes, sobre la estructura de los ingresos públicos, de los ingresos fiscales, en nuestra Comunidad. Y nos quedamos con el dato, que, si bien no aparece en este informe, sí aparecerá en informes posteriores, de la correlación de ingresos por impuestos directos, ingresos por impuestos indirectos. Y digo que aparecerá porque, como todas sus señorías conocen, a partir del año 98 prácticamente ya todos los impuestos indirectos, después de la aprobación del último Convenio, van a ser gestionados desde la Hacienda Foral de Navarra y entonces sí que

vamos a tener en nuestros propios documentos y en nuestras propias Cuentas una visión real de esa correlación, y nos vamos a dar cuenta de la desproporción que actualmente existe, una desproporción que, a nuestro juicio, en lo que implica de justicia y equidad de la estructura fiscal, es grave, y una desproporción que implica que se va a recaudar en 1998 una cantidad sensiblemente superior por impuestos indirectos, por impuestos directos. Ese es un dato que, a nuestro juicio, es cualitativamente relevante y que nos debiera impulsar a todos, por lo menos a todos los partidos progresistas y que tenemos más o menos claro por donde se debe construir y estructurar el modelo fiscal, a reflexionar en las medidas que se deben adoptar para corregir esta situación.

Por lo tanto, hechos estos comentarios, no me queda sino, como he hecho al principio, agradecer a la Cámara de Comptos el informe. Nos parece sumamente interesante a la hora de conocer la realidad económico-financiera de Navarra y a la hora de, desde cada sensibilidad y posición política, extraer conclusiones y ofrecer alternativas. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Nuin. Señor Presidente de la Cámara de Comptos, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Muchas gracias. Si no he tomado mal mis notas, tanto el portavoz de UPN, señor Catalán, como el portavoz del CDN, señor Alli, como el señor Nuin, portavoz de Izquierda Unida, han hecho referencia a este último apartado de las garantías de las empresas públicas. Efectivamente, la Cámara de Comptos está preocupada por este tema y está preocupada, como técnicos imparciales e independientes que somos, por el riesgo que se asume. Otra cosa es que la valoración política que ustedes hagan sea de otro signo.*

El señor Nuin, si me permite, se ha referido exclusivamente a los 27.000 millones que aparecen en la famosa lista de la página 88, si no recuerdo mal. Pero la página 11 del Boletín, en su último punto, se habla en general de los riesgos que está asumiendo el Gobierno de Navarra en determinadas empresas no sólo del sector público, y en concreto, además de los 27.000 millones, nos estamos refiriendo a los 2.743 millones de pesetas de avales a empresas en crisis, que figuran en el cuadro que tiene usted en la página 34 del informe. O sea, la Cámara es sensible a que hay un alto riesgo en cuanto a que no son los 27.000 millones en sí, porque, además, como usted ha dicho perteneciendo 20.000 a una sola empresa como es Audenasa, eso no sería en sí significativo. Pero lo que sí nos parece significativo y queremos señalar es que hay 2.743 millones en avales a empresas en crisis que,

aunque no formen el sector público, de alguna manera están apoyadas desde él.

También se ha señalado respecto al mismo tema que debe primar el interés social, y la Cámara lo recoge, lo que pasa es que no lo recoge en las recomendaciones. Pero, si usted lee la página 35, en la columna de la izquierda, dice: “cumplir con las exigencias de obtener las garantías suficientes teniendo en cuenta, no obstante, que en determinados supuestos podrían primar intereses de naturaleza social” Aunque no lo recogemos en la parte de la opinión y recomendaciones, somos sensibles a ese tema, pero creemos que nuestro aspecto técnico lo debemos indicar y señalar.

En cuanto a los organismos autónomos a los que han hecho referencia el señor Catalán y el señor Alli, estamos de acuerdo. Somos sensibles y entendemos que están proliferando, quizás, demasiado los organismos autónomos, no sólo a nivel del Gobierno sino incluso en los ayuntamientos, donde para hacer cualquier cosita se constituye un patronato, un instituto o un órgano autónomo. Entonces, estamos recomendando que se estudie y se revise toda esa actuación.

El señor Catalán se ha referido a la atención al ciudadano. Somos sensibles porque, en definitiva, nuestros informes van dirigidos además de a ustedes, los Parlamentarios, a la opinión pública. Y somos sensibles de manera que, si recuerdan los

que han leído y tienen conocimiento de nuestro programa de actuaciones del año 98, dentro de nuestro programa de trabajo hemos incluido una auditoría de gestión de las listas de espera en los servicios especializados del Servicio Navarro de Salud. Creemos que ese es un aspecto que afecta fundamentalmente a los ciudadanos, que exaspera muchas veces, y queremos ver qué podemos hacer, qué conclusiones o qué recomendaciones podemos indicar.

Sobre el tema de pensiones, ya hemos hecho recomendaciones sucesivas, porque entendemos que ahí puede haber una contingencia financiera importante para el Gobierno de Navarra. No está cuantificada porque no se han hecho los estudios sectoriales adecuados para ello, pero puede ser importante. No podemos cuantificarla, pero seguiremos insistiendo en ello porque puede ser de una importancia realmente significativa.

No sé si me he dejado alguna cosa. Yo creo que he contestado a todo lo que ustedes han planteado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señor Presidente. Señorías, ¿algún Parlamentario quiere intervenir en un segundo turno? Entonces, sólo queda agradecer la presencia del señor Presidente de la Cámara de Comptos y de todo su equipo de trabajo. Sin más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS.)